

La Libertad

Periódico Tradicionalista

Año III

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
5, Plaza del Hospital 5.

Tortosa 13 de Junio de 1903.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
2 reales al mes.

Núm. 115

A "La Guerra Social,"

Estamos de enhorabuena. Un semanario de Barcelona, ilustradísimo él, que lleva en la prensa nada menos que la representación de todos los socialistas catalanes, ha tenido la dignación de fijarse en nuestra pequeñez y de procurar hacernos partícipes de las grandes ideas y nobles aspiraciones de la humanidad libre en los comienzos de esta vigésima centuria.

Dos títulos tienes á nuestra gratitud ¡oh Guerra generosa! Has publicado nuestro oscuro nombre, y le has dado una importancia inmerecida ante los miles de millones de lectores que semanalmente ilustras; y precisamente lo haces para demostrar á tus lectores y á nosotros, y con nosotros á todos nuestros compañeros de preocupaciones é ignorancia, cual sea el único camino que conduce á la redención del hombre, y á la regeneración social.

No dirás que no te anotamos y reconocemos lo laudable ó que dejamos de agradecerlo como hacen las gentes de corazón duro y de condición ruin.

Un tercer motivo de júbilo (ya que no de gratitud, pues nos lo concedes sin pensarlo) lo tenemos en que has satisfecho otra aspiración nuestra más noble y levantada: deseábamos ser leídos por aquellos muchos obreros que dominados por falsos prejuicios nos condenan sin oírnos, y hete ahí que sin esfuerzo alguno de nuestra parte nos pones en posesión de ese tesoro: Gracias á ti, Guerra Social, los hijos del trabajo se enterarán de nuestras aspiraciones y doctrinas, y Dios mediante, acabarán por simpatizar con ellas.

Dos cositas, no obstante, hemos de notar antes de entrar en materia, pues no todo lo hemos de convertir en alabanzas. Primeramente el saludo, digámoslo así, nos parece un poquito irreverente. «Libertad tradicionalista, dices? Se nos antoja «que ó sobra la libertad ó huelga la tradición». A nosotros respecto de ti y de tu nombre y apellido pudiera antojársenos otra cosa, pero es de advertir que no nos gusta tratar al prógimo según nuestros antojos, sino según nos dicta la razón. Y cierto que la razón no dicta, ni mucho menos, que esas dos cosas estén reñidas ó sean antagónicas; pero no nos parémos en pelillos.

Lo otro que vamos á notar es de más bulto y de mal gusto. Dices, contestando á la excitación que dirigíamos á nuestros hermanos los católicos: «Y como el milagro (de destruir á nuestros adversarios) no se hace ni se hará, LA LIBERTAD convencida ya de ello y obrando por cuenta propia divórciase de su Dios y la emprende de firme contra el socialismo y los socialistas...» Y esto, colega, tiene muchos peros, sobre todo si como haces á continuación, atreves á juzgar de internis y au-

guras mal remate á nuestra campaña porque no tenemos fe, ni nosotros ni los demás católicos de España.

Prescindiendo de que el interior del hombre es un santuario á todos respetable, y de que está expuesto á continuos quebrantos el oficio de profeta, crée, colega, que lo dicho en tan pocas palabras (como las transcritas) es de mucho bulto y de mal gusto. ¿Por qué dices, su Dios? ¿Acaso tú no tienes el mismo, ó es que crees que con llamarte socialista ya puedes prescindir de El? Pues, mira, no olvides que llamamos Dios al primer principio de todo lo mudable, y nos dicta la razón que sin El nada puede ser ni conservarse; por manera que todas las cosas tienen su Dios y un mismo Dios, aunque no todas sean capaces de conocerle y adorarle. De donde colegimos, que ó presumes de inmutable é infinito, ó te confiesas incapaz de conocer las causas de las cosas.

El mismo dislate ó cosa parecida das á entender con aquella afirmación: «...y como el milagro no se hace, ni se hará...» ¿De dónde puedes colegirlo? ¿Acaso te lo ha contado el Único que puede? ¿O es que tu ciencia altísima te ha convencido de que el milagro es imposible?

Llamamos tu atención sobre *tamñas ligerezas*, para que nadie ponga en tela de juicio la seriedad de tu carácter, ó la ilustración de tus autores; que por lo demás pudieras ahorrarte estas salidas y nosotros el tener que comentarlas. Aspiramos á contender contigo en buena lid y sobre el asunto de tu representación y título, sin zaherir á las personas.

Para ello, no estará de más que convengamos en un punto. No es lo mismo combatir un sistema, que atacar á una clase ó á una persona.

Un sistema puede combatirse por lo que es, ó enseña, sin atenuación ni salvedad ninguna; pues si es falso hay que tomarlo como una fuente de calamidades, que á no dudarlo producirá tan pronto como encarna en los espíritus. Mas las personas y colectividades son asunto delicado. Si hablamos por ejemplo del ejército, del clero, del socialismo... y nos referimos á esas entidades ó personas morales en concreto, á fuer de publicistas honrados, hemos de atribuirles *sólo lo que tienen en realidad*; y como en realidad cada uno de los individuos tiene sus defectos peculiares y personales méritos, cosas ambas del todo intransferibles, se seguirá que no podemos hacer á la colectividad solidaria de los crímenes ó de las habilidades de los individuos de ella.

Al contrario si hablamos de ellas en abstracto, debemos pintarlas *tal como debieran ser*, según la forma que sustentan; y así si afirmo que los socialistas son un peligro para la sociedad, ó representan una tendencia contraria á la naturaleza humana, quedo obligado á probarlo por *doctrinas del sistema*, prescindiendo de las intenciones buenas ó malas de los que al mismo se afiliaren.

Conformes en este punto y en la promesa de que sentada una tesis trabajaremos para probarla honradamente, esto es, sin escapar por la tangente ni mezclar asuntos inconexos, invitamos á *La Guerra Social* á comenzar la discusión.

No importa que ella empiece por una proposición que no pueda llamarse «su principio», pues todo se andará si el colega no se enfada.

Para el presente número el Director no nos permite mayor espacio, y debemos hacer aquí punto final; pero si no entendimos mal, prometió el colega demostrar en el primer artículo, (1) que el «socialismo no es un ejército de bárbaros, sino de heraldos de la perfecta civilización», y francamente, deseamos que nos lo demuestre, para contestarlo en la próxima semana.

Pedro Canillas.

Ley de bronce del salario

Fernando Lasalle, el infatigable agitador socialista, el gran apóstol de la redención del obrero como le llaman los suyos, es el inventor de esta ya célebre *ley de bronce del salario*, la principal arma, que contra el capitalismo esgrimen los socialistas, y que es uno de los dogmas fundamentales de su sistema.

Al proclamar ante las masas obreras del mundo entero esta ley, no hizo Lasalle otra cosa que sacar las consecuencias de las teorías económicas de J. B. Lay, Ricardo, Adam Smith, Turgot, Bastiat, J. Stuart Mill y otros.

Mas esta *ley de bronce del salario*, no es tal ley económica, ni hay nada de verdadero en los datos aducidos por Lasalle para apoyarla.

Veamos primero cómo explica éste su teoría, y para que no se crea que la interpretamos caprichosamente, vamos á citar sus propias palabras, sacadas de la «Contestación franca» y de la «Cartilla del obrero».

Dice así: «La férrea ley económica, que hoy por hoy, bajo el dominio de la demanda y oferta de trabajo determina el jornal, es esta: el término medio del jornal queda siempre reducido á lo indispensable para el sostenimiento de la vida, ó sea á lo que en un pueblo dado se necesita habitualmente para la subsistencia y la propagación. Este es el punto alrededor del cual el jornal que realmente se paga sigue oscilando, sin elevarse jamás más arriba ni descender más abajo de él mucho tiempo.

No puede elevarse sobre este tipo medio mucho tiempo; porque de otro modo, de la situación más desahogada de los obreros se originaría un aumento de la población trabajadora, y en su consecuencia un aumento de la oferta de brazos, el cual haría

ria descender los jornales otra vez á su estado anterior.

Tampoco puede el jornal mantenerse mucho tiempo más bajo del tipo determinado, por los gastos indispensables para el sustento de la vida, porque en tal caso la emigración, la abstención del matrimonio y de la procreación de hijos, y la miseria consiguiente á la pobreza excesiva, disminuirían el número de obreros y la oferta de brazos hasta que los jornales volviesen á subir á su primer estado.

El término medio real de los salarios observa así un movimiento oscilatorio alrededor de *aquel* centro fijo, por el cual debe siempre volver á pasar después de haberse elevado unas veces sobre él, y descendido otras más abajo.

Así es, que el obrero y su jornal giran á modo de peones en torno del borde extremo de lo que, según las necesidades de cada época es absolutamente indispensable para sustentar la vida: esto jamás cambia.

Ved ahí la terrible, la férrea ley del jornal, que ós tiene sujetos como con grillos de hierro á la pobreza y miseria; la democracia social sola podrá libertarnos.»

Hasta aquí Lasalle.

Hemos dicho y repetimos ahora, que la *ley de bronce del salario* no es tal ley, y que son completamente falsos los datos en que se funda, y vamos á probarlo.

En primer lugar, no es cierto que la clase obrera aumente por la procreación cuando el jornal está por encima del término medio; ni es cierto tampoco que disminuya al bajar de dicho término. No lo afirmamos al azar y por qué sí; está plenamente probado por las estadísticas oficiales, que las familias más numerosas se encuentran entre los pobres, entre los obreros menos retribuidos: Francia es la nación donde el proletario gana más jornal que en ninguna otra, y sin embargo en vez de aumentar en población, disminuye.

Las cifras de más nacimientos en Londres, se encuentran en los barrios donde habitan los irlandeses, todos ellos pobres, y no en los que viven los propietarios, grandes capitalistas y burgueses.

Tampoco es cierto que á mayor oferta de brazos bajen los jornales, porque sucede muchísimas veces que á más oferta más demanda, continuando el jornal á la misma altura.

No es cierto, pues, como afirma Lasalle, que los jornales no puedan exceder por mucho tiempo al término medio, como tampoco que no puedan quedar durante años enteros por delante de él: no lo decimos nosotros, lo afirma Carlos Marx que no admite la *ley de bronce del salario*.

Para corroborar su tesis afirmaba Lasalle que en Alemania estaban los patronos y obreros en la relación de 1 á 9, y según estadísticas oficiales resulta que la proporción es de 1 á 2.

Afirmaba también que los obreros

(1) *La Guerra Social* n.º del 30 de Mayo, pag. 3.ª col. 2.ª

que no ganan al año 375 pesetas de jornal, forman el 72 por 100 de la población total, siendo así que no forman más que el 26 por 100.

Así es, que ó Lasalle se equivocó, ó mintió á sabiendas, pues su célebre *ley de bronce del salario* no es más que un tejido de inexactitudes arregladas con bastante arte para engañar á obreros incautos.

Perez Mateu.

Sección obrera

CONGRESO ANARQUISTA

Ya han terminado las sesiones del Congreso celebrado en Madrid por los delegados de la Federación Regional de los trabajadores de España. Los resultados pueden, desde luego, considerarse completamente estériles, cuando no perjudiciales, para los obreros. En esta reunión, á la que han acudido representantes de los diversos puntos de España, nada se ha hablado de crear escuelas donde se eduque é instruya el obrero para mejorar su condición moral y técnica, ni se ha recomendado el establecimiento de instituciones cooperativas que hagan menos triste la situación económica de los que viven del trabajo de sus manos. En cambio se ha perdido lastimosamente el tiempo discutiendo temas políticos y aun religiosos, y disparatando lindamente por meterse á hablar de lo que se ignora.

Es ya cosa averiguada que en cuanto un chico listo, sin más letras que las pocas y malas que puede adquirir en la lectura de periódicos, despunta en una reunión de obreros, en seguida le diputan por hombre excepcional y le dan patente de corso para discutir y criticar todo lo divino y lo humano, y para dirigir sus tiros á las más respetables instituciones, creadas ó sostenidas por el esfuerzo inteligente de muchos sabios. Seguramente sin saber el Catecismo, y sin más caudal exegético que el mezquino que pueda abreviar en *El País* ó en periódico que profana el nombre santo de *El Evangelio*, se lanza cualquiera de estos audaces revolucionarios por los campos de la religión y de la filosofía, desbarrando lastimosamente y suscitando en la mente de un auditorio, aun menos ilustrado que él, las más absurdas ideas. Con que hable mucho y vomite groseros insultos contra la Religión, la autoridad y el régimen burgués ó de orden, ya tiene bastante para adquirir fama de orador de mitín y categoría de *méneur*, que es lo que importa. Sería curioso é instructivo un estudio psicológico de estos sofistas revolucionarios, alzados por la retórica y la falta de aprensión desde la obscuridad de un taller á la dirección de las masas de trabajadores.

Pues estos *méneurs* son los que han mangoneado á su gusto el Congreso de la Federación, resucitando todas las vejeles del apollado jacobinismo contra la Iglesia y la burguesía, y preconizando el ya desacreditado recurso de la huelga como panacea universal con que curar los males sociales. Y lo más gracioso del caso es que, por acuerdo del Congreso, «en caso de huelga parcial se obligará á todos los federados á prestar solidaridad á los que luchan», obligación nada conforme con los principios anarquistas, según los cuales ningún hombre tiene derecho á ejercer coacción sobre otro, siendo todo el mundo libre para obrar como se le antoje.

En resumen: el Congreso de la Federación regional ha carecido de im-

portancia y no ha señalado, como era de esperar, ninguna orientación provechosa para los obreros. Al contrario, la teoría de la huelga general suscitada sin respeto alguno á las dolorosas enseñanzas de la experiencia, puede ser nuevamente origen de los mayores males.

Por fortuna, los anarquistas, lo mismo que los socialistas, van perdiendo terreno entre los trabajadores, que se convencen de que nada más que empeorar su situación pueden esperar de los que todo lo fian á la lucha de clases, sin pensar que el campo de la legislación obrera y de las instituciones económicas de carácter cooperativo es el único que puede dar de sí una verdadera, útil y viable reforma social.

Froilán León.

La Santa Sede y los derechos de los Reyes

Constitución dogmática de Gregorio XVI

El cuidado de la Iglesia universal que mueve asiduamente á los Romanos Pontífices en virtud de la custodia del pueblo cristiano, que por ordenación divina les ha sido confiada, les impele á que procuren con todas sus fuerzas resolver lo más conveniente en toda la tierra para la recta gestión de las cosas sagradas y para la salvación de las almas. Sin embargo, tal es á veces la condición de los tiempos y tales vicisitudes y cambios ocurren en el gobierno y condición de los Estados, que con frecuencia se ven imposibilitados de atender pronta y libremente á las necesidades espirituales de los pueblos. Porque su autoridad podría hacerse odiosa, principalmente por aquellos que juzgan según la humana prudencia, como si los Romanos Pontífices, movidos por espíritu de partido, juzgasen en algún modo acerca de los derechos personales, cuando, disputándose muchos la primacía, decretan algo respecto las iglesias de aquellos Estados, y especialmente acerca del nombramiento de Obispos en trato para eso con los que de hecho ocupan el poder. Esta odiosa y perniciosísima sospecha la han combatido en todos los tiempos los Romanos Pontífices, á quienes interesa poner de manifiesto su falsedad, tanto como interesa la eterna salvación de aquellos á quienes por esta causa se les negarían, ó por lo menos se les retardarían más de lo que es justo los auxilios oportunos.

A esto ciertamente se refería nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, quien en el Concilio general de Viena, decretó en una muy saludable Constitución que si el Romano Pontífice por ciencia cierta, de palabra ó por escrito, ó en Constituciones, nombrase, honrase ó de cualquier otra manera tratase á alguno con el título de cualquiera dignidad, no se entienda que le reconozca con este hecho en aquella dignidad ó que le confiere ningún nuevo derecho.

Testimonio elocuentísimo de esta verdad tenemos en Juan XXII cuando escribió que al dirigirse á Roberto Bruce, que ocupaba el trono de Escocia, dándole el título de rey para estipular un concordato, sabía perfectamente que por semejante título ningún derecho nuevo adquiría, ni el rey de Inglaterra perdía nada en el suyo, según lo prescrito en la Constitución Clementina. Lo cual no sólo lo declaró en dos cartas á dicho Roberto, sino que también en otra carta llena de expresiones de afecto manifestó á Eduardo, rey de Inglaterra, contra quien se había armado la lucha sobre la dominación de Es-

cocia, que no creyese que por haber dado semejante título á su competidor se hubiese acrecentado ó disminuido el derecho de éste.

Igual proceder empleó Pío II cuando andaba en litigio el trono de Hungría entre el emperador Federico y Matías, hijo de Juan Huniades. Puesto que respondió que él, según costumbre, llamaba rey á aquel que ocupaba el trono, con cuyo acto, dijo, á nadie juzgaba inferir ningún detrimento.

Y esta regla de conducta, que desde los primeros siglos vemos observada por la Santa Sede, la ratificó Sixto IV, igualmente predecesor nuestro de feliz memoria, en una Constitución que declaró perpetuamente válida é irrefragable, y especialmente confirmó que si alguno fuese reconocido, designado ó tratado como rey ó constituido en alguna dignidad por los Romanos Pontífices, ya por sí, ya por sus Nuncios, ó á sí propio se diere semejante título, y por cualesquiera otros fuere reconocido, llamado y tratado como tal, y si personalmente ó por medio de sus representantes fuere colocado ó admitido en algún Consistorio ú otro cualquiera, aun delante del Romano Pontífice, no adquiriera por semejantes actos ningún nuevo derecho al reino ó á cualquiera otra dignidad, ni se infera ningún perjuicio á los otros derecho-habientes.

De ahí que en el siglo pasado Clemente XI, Pontífice de inmortal memoria, según la norma prescrita en estas Constituciones, no sólo diese el título de Rey católico al Serenísimo Archiduque de Austria Carlos, sino que advirtió que en lo sucesivo de ninguna manera le negaría el ejercicio de los derechos que le estaban anejos por lo que se refiere á los territorios que ocupaba ó pudiera ocupar en adelante, declarando expresamente en un Consistorio que aprobaba y renovaba las precitadas Constituciones de sus predecesores, de modo que sobre todo quedasen igualmente á salvo los derechos de los que se disputaban la sucesión al Trono de España.

Empero si tal ha sido siempre la costumbre y práctica de la Sede Apostólica, promover en todas partes la recta gestión de las cosas sagradas bajo las indicadas condiciones, sin que de ahí se entendiese sancionada disposición alguna para el conocimiento y discernimiento de los derechos de los gobernantes, ciertamente mucho más debemos procurarlos Nós, en medio de tanta movilidad de las cosas públicas y en los frecuentes cambios de las mismas, para que no parezca que de alguna manera abandonamos la causa de la Iglesia por humanos respetos.

Por lo cual, habiendo oído á la distinguida Congregación de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana, con la plenitud de la potestad apostólica, *motu proprio* y con madura deliberación, siguiendo el ejemplo y adhiriéndonos completamente á lo que en ocasiones semejantes sobre litigio acerca el derecho á algún Gobierno hicieron los demás predecesores nuestros Juan XXII, Pío II, Sixto IV y Clemente XI, aprobando y confirmando la precitada Constitución de nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, de la misma manera la aprobamos y sancionamos de nuevo, declarando igualmente para lo venidero: que si alguno para arreglar asuntos concernientes al régimen espiritual de las iglesias y de los fieles fuese designado ú honrado por Nós y por nuestros sucesores con el título de cualquiera dignidad real, con ciencia cierta, de palabra ó por escrito en alguna

Constitución, ó por legados ó embajadores enviados de una á otra parte ó de cualquier otra manera ó acto por el que de hecho se reconozca en él semejante dignidad; ó si por iguales causas ocurriese estipular ó sancionar algún acuerdo con los que por cualquier otro género de Gobierno dirigen los negocios públicos, ningún derecho les sea atribuido, adquirido ó reconocido por los actos, ordenaciones ó convenciones de este género, ni pueda ni deba juzgarse inferido perjuicio alguno á los derechos, privilegios y patronatos de los demás, ni servir de argumento en daño ó cambio de los mismos; cuya condición acerca la incolumidad de los derechos de las partes contendientes, *establecemos, decretamos y mandamos que siempre se tenga por entendida en semejantes actos, declarando de nuevo en nombre nuestro y de los Romanos Pontífices sucesores nuestros, que en semejantes circunstancias de tiempo, lugar ó personas, sólo se busca lo que pertenece á Cristo, y que únicamente se tiene á la vista como fin de los acuerdos que se tomen lo que más fácilmente conduzca á la felicidad espiritual y eterna de los pueblos.*

Declarando que estas Letras existan y sean siempre firmes, válidas y eficaces, y que tengan y produzcan sus efectos integros y plenarios, y que deban inviolablemente ser observadas por aquellos á quienes conciernen ó concerniesen en lo sucesivo, sin que obsten cualesquiera Letras en contrario, aunque sean dignas de expresa, particular é individual mención. Por tanto, á nadie absolutamente sea lícito infringir ó con temeraria osadía contravenir esta página de nuestra aprobación, sanción, declaración, denuncia, decreto, mandato y voluntad. Si alguno, empero, presumiere atentar á esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, en el año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos treinta y uno, á cinco de Agosto, año primero de nuestro Pontificado.—*B. Cardenal Pacca, Proto-notario.—Th. Cardenal Bernetti.—Vissa de Curia.—D. Testa.—V. Cugnolius.*—Lugar del sello.

Carta abierta á D. Antonio de Ramón

Ya que de nuevo se encuentra V. al frente de la Administración de Tortosa y no dudando se halla deseoso de tomar todas las medidas encaminadas á cortar abusos, corregir defectos é introducir las modificaciones que puedan redundar en bien de esta ciudad, voy á permitirle una ligera enumeración de disposiciones que pudieran adoptarse y que el vecindario vería con muchísimo gusto, aplaudiendo su celo.

1.^a Pudiera ponerse en vigor la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia referente á la blasfemia, procurando que los primeros que la observasen y mandasen observar fuesen los dependientes del municipio. Con esta medida rigurosamente observada se evitaría el que, como sucedió hace pocos días en la estación, se dijese que Tortosa no pertenecía á la provincia sino que se encontraba en las fronteras del infierno.

2.^a Observarse la más reciente circular del mismo Gobernador referente á la mendicidad. Se conseguiría con ello el que se socorriese á los verdaderamente necesitados, á los cuales hoy merman los socorros ciertos negociantes, y al propio tiempo

se expulsarían de Tortosa determinados pájaros que bajo la capa de mendicidad no pocas veces se constituyen en aprovechados discípulos de Caco.

3.^a Meter en cintura à esas turbas de chiquillos que à todas horas se encuentran à bandadas por nuestras calles, molestando con sus juegos, poniendo en peligro la integridad individual del transeunte, insultando no pocas veces y adiestrándose en todo género de vicios. Una multa oportuna à media docena de padres «descuidados» fuera suficiente para poner remedio à este mal, pues que un toque de atención al bolsillo es muy elocuente.

4.^a Un paseo por las calles de Tortosa le dará à conocer que de los faroles del alumbrado público apenas queda uno sano, todos ellos sucios y asquerosos y no dando más luz que una miserable candileja; así, pues, fuera conveniente que hiciese un buen remiendo y se gastase un poco de agua en su limpieza.

5.^a Indudablemente à V., como à la mayor parte de los vecinos de Tortosa, le habrá sucedido el quedarse algún día à media ración, siendo así que la había pagado entera, y más de una vez su estómago habrá protestado del calificativo con que se le habían dado ciertas sustancias y alimentos en el mercado. Una, ó varias visitas, al mismo y su correspondiente corrección evitarían algunos ayunos y no pocos cólicos.

6.^a Al pasar por muchas calles de esta ciudad, su olfato y vista le habrán revelado ciertos detalles respecto à limpieza, que vale más no mentar (ejemplo ciertas calles de Remolinos, S. Roque, travesía Calle Ancha, etc., etc.) Una brigada de limpieza pública, compuesta como en los tiempos del oscurantismo, de asilados de la beneficencia y carro de la misma, darían un servicio completo, y hasta reproductivo.

7.^a No son pocos los tortosinos y V. mismo tal vez habrá pasado noches de claro en claro por la vecindad de tabernas y cafés en donde hasta que apunta el día se apuntan los que al día siguiente deben emprender el trabajo, junto con otros puntos que à aquella hora terminan el suyo. Una orden respecto à la hora en que deben cerrarse estos establecimientos, y la prohibición absoluta de que en los mismos permaneciesen los concurrentes à puerta cerrada, sería muy agradecida por el vecindario en general y en especial por las esposas é hijos de aquellos que à la llegada à su casa en vez de pan reparten palo.

8.^a Si V. tenía por conveniente mandar inspeccionar ciertos establecimientos y centros de recreo y los que tuviesen distinto carácter del que suponen se mandasen cerrar, ciertamente que desaparecerían algunos lupanares y garitos.

Ya vé V. que sin necesidad de gravar las arcas municipales puede hacerse mucho por el buen nombre y cultura de Tortosa. Si V. se digna atendernos continuará la tarea, que por este camino hay mucho que correr.

El asesinato de los reyes de Servia

París, 11.—Se han recibido noticias gravísimas de Belgrado dando cuenta de haberse sublevado el ejército.

Disgustadas las tropas hace tiempo con el rey Alejandro, y muy especialmente con la reina Draga, que ha sido siempre impopular desde su casamiento con el Rey, después de pedir à grandes voces la cabeza del

joven Monarca y de su consorte, han asaltado, secundadas por el pueblo, el real palacio, dando muerte al Rey y à la Reina.

Los revolucionarios han proclamado Rey de Servia al antiguo pretendiente al Trono, Pedro Karageorgewitch, que actualmente milita en el ejército ruso.

París, 12.—De Belgrado comunican que el Gobierno provisional ha publicado un Manifiesto diciendo que los reyes han sido fusilados.

Han sido asesinados el presidente del Consejo y los ayudantes de los reyes.

Los cadáveres de los reyes han sido expuestos al público.

—El nuevo rey de Servia, que se encontraba en Ginebra, ha salido precipitadamente para Belgrado.

Tiene 57 años de edad y se educó en Francia.

La reina Natalia recibió en Versalles la noticia de la muerte de su hijo, emocionándose profundamente.

Religión

El general Hartsmidt.

Al salir de la iglesia de Santiago de Reims los niños de ambos sexos que acababan de hacer su primera Comunión, fueron injuriados y amenazados por una muchedumbre de sectarios que, apostados à la puerta del templo, espían la salida de los jóvenes católicos. Como quiera que entre los grupos revolucionarios figurasen algunos soldados de uniforme, el General Hartsmidt, comandante en jefe del Cuerpo de Ejército, ha dirigido la siguiente orden del día à las tropas de su mando:

«Hace dos días se han producido en esta ciudad desagradables escenas, las cuales han sido presenciadas por varios militares vestidos de uniforme.

»Cuando tanto se habla de educación moral por todos y en todas partes, deberíase comenzar inculcando à los militares el sentimiento de la dignidad, así como el respeto debido al uniforme que visten; los soldados no deben permanecer un momento allí donde se perpetran actos tan odiosos como los que esta ciudad presenciò hace dos días con asombro.

»Los militares à que nos referimos debieron retirarse inmediatamente antes de presenciar actos de cobardía que constituyen la negación de sus deberes profesionales. Las anteriores recomendaciones serán leídas à todas las tropas de este Cuerpo de Ejército.»

Hé aquí un General con plena conciencia de sus deberes, que se atreve à dirigir à sus soldados frases que nada tienen de jacobinas. Seguramente Combes le tiene ya en entredicho.

EN HONOR DEL DEIFICO CORAZON DE JESUS.

Iglesia de S. Antonio: Continúa el mes consagrado al divino Corazón de Jesús.

Viernes, día 19. Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana la misa de 7 será de Comunión general, quedando expuesto el Señor hasta después de la misa de reserva, que se dirá à las 11 y 11/2.

Por la tarde à las 6 y 11/2 se empezará la función, en la que después del Santo Trisagio cantado, se hará el acto de consagración al Sagrado Corazón, se dirá el sermón y se concluirá con la solemne reserva. Los asociados harán vela al Santísimo.

—En la iglesia del Noviciado de las Hermanas de la Compañía de Sta. Teresa de Jesús, se están colocando magníficas y hermosas vidrieras de colores en los ventanales de la misma, las que se estrenarán el viernes próximo día del Sagrado Corazón de Jesús, cuya fiesta se solemnizará con los cultos siguientes:

A las siete de la mañana Misa de Comunidad, en la que se cantarán escogidos motetes con acompañamiento de piano y armonium.

A las nueve Oficio Solemne cantado por el coro de Hermanas con acompañamiento de piano y armonium, finalizándose con el hermosísimo himno al Deífico Corazón de Jesús.

Por la tarde, à las cinco, después de expuesto S. D. M. se cantará el Seráfico Trisagio, luego se dará principio à la novena, ensalzando las glorias del Sacratísimo Corazón de Jesús el orador sagrado Rdo. don José Matamoros, terminándose con la bendición y reserva.

Los demás días, la novena empezará à las cinco y media.

—La Archicofradía Teresiana celebrará mañana, en la iglesia de S. Antonio, sus funciones de dominica dedicadas la de este mes, à honrar al Deífico Corazón de Jesús. Por la mañana la Comunión se celebrará juntamente con la misa del mes del Sagrado Corazón de Jesús. La función de la tarde en la que estará de manifiesto el Santísimo Sacramento, principiará à las cuatro y media.

A las once de la mañana se celebrará reunión extraordinaria de señoras Celadoras.

El martes, à las seis y media, se dirá una misa en sufragio de la difunta asociada Francisca Canalda.

—Las funciones que la Pía Unión dedica mensualmente al Sagrado Corazón de Jesús, en la iglesia de San Juan, principiarán mañana à las cinco y media de la tarde.

Política

¿VENDRA MELLA A TORTOSA?

A pesar de haber transcurrido bastantes días desde que hicimos público que se estaba gestionando la venida del elocuente orador carlista Sr. Vazquez de Mella à esta ciudad, todavía hoy en concreto nada podemos decir à nuestros lectores.

Si se tiene en consideración que por parte de los carlistas tortosinos hay interés decidido en que nos honre con su visita el Sr. Mella, que el sólo anuncio de los trabajos que se han hecho en tal sentido ha despertado entusiasmo delirante no sólo en esta población si que también en toda la comarca y hasta en el Maestrazgo, y que ese apóstol de la sana doctrina y de nuestras libertades regionales es infatigable y sólo una causa mayor le puede impedir la continuación de su viaje de propaganda; se comprenderá fácilmente que existe la probabilidad de que en breve nos sorprenda la grata noticia de que el Sr. Mella accede à nuestros vehementes deseos y viene à la ciudad de la Virgen de la Cinta à avivar el fuego de nuestras creencias con el soplo potente de su mágica palabra.

El día 21 de este mes se celebrará otro mitin carlista en Montblanch en el que tomará parte el Sr. Mella.

Literatura

AL AMANECER.

Los blandos cérficos,
las tiernas aves,

las blancas nubes
y las suaves
tintas fantásticas
del cielo azul;
el brillo pálido
de las estrellas
y el de la luna
que iba con ellas
casi borrándose
cándido, tul,
todo anunciaba,
todo decía
que el sol llegaba,
que amanecía,
que tras la lóbrega
noche sombría
Dios dijo al mundo:
¡Sea de átal!

Alarcón.

Crónica

Un cuadro del Sr. Gendre.

En casa de nuestro amigo el señor Canónigo Doctoral D. Ramón O'Callaghan, hemos tenido el gusto de ver un excelente cuadro que representa à su tío D. Tomás Forcadell, alumno que fué de este Seminario, y después pundonoroso oficial carlista de caballería en la guerra de los siete años, y ayudante del general don Domingo Forcadell, à cuyo lado murió honrosamente en una acción de guerra.

Varias personas, inteligentes han hecho elogios de este cuadro, debido al pincel del acreditado artista don Mariano Gendre. Sobre todo llama la atención la mucha propiedad en el uniforme que usaban los oficiales carlistas de aquella época, y la suavidad y buen gusto del colorido, así como la perfección con que están ejecutados hasta los detalles más minuciosos.

Felicitemos por ello al Sr. Gendre y también al Sr. Doctoral, por renovar la memoria de uno de los muchos héroes que han derramado su sangre en defensa de la causa tradicionalista.

—Si *La Veu de la Comarca* nos hubiera explicado à su debido tiempo las razones en que se fundaba para decir que los carlistas somos caciquistas ó centralistas, hoy, en contestación al suelto que nos dedica en su último número, le haríamos saber muchas cosas que ignora, y allá van algunas por vía de ejemplo: Que ningún seminarista puede estar conforme con el liberalismo de *La Veu de Catalunya*; que el liberalismo de ese colega barcelonés está plenamente probado al afirmar que la Religión es secundaria en la política y que en su partido, especie de romana del diablo, caben desde el católico más reaccionario hasta el republicano más radical; que la mayoría de los seminaristas están conformes con el regionalismo católico que predica el insigne Mella, y por si *La Veu* no quiere caldo, le daremos taza y media, recordándole que los seminaristas al fin y al cabo no hacen más que seguir el ejemplo de los Obispos que alientan al Sr. Mella en su campaña; que.... Pero basta.

Demasiado hemos dicho siendo así que *La Veu* tiene con nosotros una cuenta pendiente.

—Para el lunes próximo, à las seis de la tarde, está convocada en el Palacio Episcopal una reunión que tendrá por objeto formar en Tortosa una Liga católica tal como se ha constituido en algunas poblaciones de España, entre ellas Valencia, Zaragoza, Bilbao, etc.

Quedan invitados para concurrir à dicho acto, no sólo las personas que han sido previamente avisadas, sino todos los católicos, y así lo hacemos público competentemente autorizados para ello.

—Nuestro estimado amigo don Juan B. Ferré Torrelles, Pbro., ofrecerá solemnemente y por vez primera el santo sacrificio de la Misa en la iglesia de San Antonio de esta ciudad el día 19 del presente mes, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, á las 9 de la mañana. Le apadrinarán en tan solemne acto D. Ramón Porqueres, Maestro Normal, y su señora tía D.^a Teresa Ferré, padrina de pila del celebrante. Ocupará la Sagrada Cátedra el distinguido orador sagrado Rvdo. don Francisco Forés.

Esperamos con ansia llegue ese feliz momento para asociarnos de todo corazón al júbilo de un compañero tan querido, mientras pedimos á Dios conceda su divina gracia al que ha sido elevado á la dignidad sacerdotal.

—Ha obtenido el grado de licenciado en sagrada Teología, en la Universidad pontificia de Valencia, nuestro distinguido amigo el inspirado poeta Rvdo. D. Juan Villar Domingo, tan apreciado en esta ciudad, en cuyo Seminario cursó brillantemente la carrera sacerdotal.

Con verdadero cariño y satisfacción sincera, damos la enhorabuena al amigo Sr. Villar y tenemos el convencimiento que no será la última que reciba, pues como Sacerdote y literato es de los que pueden conseguir envidiables triunfos.

—En las últimas Temporas de la Sma. Trinidad ha recibido en Valencia la sagrada orden del Presbi-

terado nuestro queridísimo amigo y paisano el Rdo. D. Andrés Audi y Estorach.

Nuestra felicitación á tan simpático amigo, que hacemos extensiva á su apreciable familia.

—En el concurso hípico inaugurado el sábado último en Barcelona, en la presentación de enganches, obtuvo la medalla de plata por la exposición de un «charret» y medalla de cobre por una «victoria» el Muy Iltre. Sr. D. Diego de León.

—Puesta á discusión en el Congreso el acta de este distrito, fué aprobado el dictamen á favor del candidato ministerial D. Primitivo Ayuso por 89 votos contra 37.

—La alocución que el nuevo Alcalde D. Antonio de Ramón ha dirigido á los habitantes de Tortosa, revela inmejorables propósitos en la cuestión administrativa y es digna del que está al frente de una ciudad tan católica como la nuestra.

Ojalá no se defrauden las esperanzas que dicha alocución hace concebir á los que, como nosotros, agnos á las miserias de la política local, se interesan por la prosperidad moral y material de nuestra querida Tortosa.

—Ha fallecido en la Corte el distinguido literato D. Gaspar Nuñez de Arce, que nació en 1834 en la ciudad de Valladolid.

—Advertimos á nuestros labradores y propietarios, que la acreditada sucursal de abonos quími-

cos y primeras materias establecida en esta ciudad en la calle de San Roque, no ha autorizado á persona alguna para la venta del abono para maíz, pues se nos dice que alguna persona se ha atrevido hacerlo, en su nombre, haciéndose pagar por saco 24 pesetas, lo que ha dado lugar á ciertas averiguaciones.

Dicha sucursal vende los abonos clasificados á precios de fábrica, bajo garantía de análisis, y con arreglo al vigente real decreto, sobre la venta de abonos.

—De «La Hormiga de Oro» se ha publicado el número correspondiente al 6 de Junio con escogido texto, dedicado á la solemnidad del Corpus buena parte de él, y acompañado de magníficos grabados representando la histórica y preciosísima Custodia de la Catedral de Barcelona, y las muy valiosas y artísticas de Teruel y Manresa; retrato del Ilmo. Dr. D. Juan Comes y Vidal, obispo de Teruel, y vista del Seminario; la Reina de Portugal visitando los hospitales de niños tuberculosos en París; el hijo de Mr. Loubet y niños comulgantes por vez primera á su salida de San Felipe du Roule; escenas varias del viaje del rey Eduardo VII á Escocia; vista de Tetuan y sus alrededores; el Vesubio; ferrocarril funicular de id., refugio de los guías, y el interior del gran cráter; por último, mister Roosevelt perorando en Saint-Louis del Missuri.

Disponible

Imprenta de FOGUET, Plaza Hospital, 6.

TALLER DE ESCULTURA

Mariano Martí

Calle de S. Antonio núm. 12 (vulgo Bosch)

Se construye en este taller toda clase de escultura en mármol, piedra, madera, yeso y barro.

Panteones, cruces, chimeneas, pilas y especialidad en lápidas de 15 á 500 pesetas.

También se hace todo encargo de taller para ebanistería.

Hay varios muestrarios que se envían á quien lo solicite.

MERCERÍA Y PAQUETERÍA

Manuel Monfort

Plaza de la Fuente n.º 2 y

Plaza de la Constitución n.º 19. Tortosa.

Variado surtido en abanicos, sombrillas, paraguas, bastones, puntillas, bordados, perfumería, cestería, juguetes, objetos de fantasía, artículos de piel, cinturones, cintas, tijeras, hules, sedas, hilos, algodones, etc. etc. y todo lo perteneciente al ramo de mercería y paquetería.

Imágenes carton-madera de la casa Vayresa de Olot pudiéndose bendicir é indulgenciar; las hay en las clases extra, 1.ª, 2.ª y 3.ª en todos tamaños, siendo mucho más baratas que las de madera y de mayor conservación.

Objetos de Religión, gran surtido en crucifijos, medallas, rosarios, estampas, escudos del Sagrado Corazón de Jesús.

Taller de escultura religiosa y talla

Carlos Beltri Pauli

Construcción y decorado de imágenes en madera, piedra, yeso y barro. Sección de talla, especialidad en altares para oratorios é iglesias, reclinatorios, peanas, sepulcros, doseles, etc. Sección de piedra, se construyen panteones, estatuas, cruces, lápidas, pilas para agua bendita, chimeneas, etc.

Precios convencionales y á plezos para las comunidades.

Se dan clases de dibujo en el taller y á domicilio.

ROSA 3, TORTOSA.

HOJALATERIA DE Eduardo Lluch MECHERO UNIVERSAL

Plaza de la Catedral, 1.

Con dicho Mechero se obtiene una luz tres veces mayor que la del gas ordinario y un 55 % de economía.

Se colocan manguitos para toda clase de incandescencia por gas.

No comprar sin enterarse de los precios á que vende.

Sombrerería «LA ECONOMICA» de

Antonio Delsors

—3, Ciudad, 3.—TORTOSA.

En esta acreditada casa se acaba de recibir un rico y extenso surtido en sombreros y gorras de última novedad, procedentes de las mejores fabricas del país y extranjero, á precios baratísimos.

Se hacen toda clase de composturas en dicho ramo.

No comprar sin antes visitar dicha casa. —3, CIUDAD, 3—

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS DE Enrique Zaragoza

San Blas, núm. 11, Tortosa

FABRICACION MODERNA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Géneros existentes

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato de sosa, clase 1.ª, á 10 pesetas 100 botellas.

Id. id. clase 2.ª, á 8 ptas. id. id.

Id. id. clase 3.ª elaboradas con todos los sistemas conocidos, á 7 ptas. las 100 botellas.

Zarz parrilla verdad con esencia pura clases 1.ª y 2.ª.

Brea Munero con esencia.

Cerveza Vitter, Vermohut, e gran pureza y cervezas extranjeras de varias clases

Se elaboran también de encargo tanto en botellas como en sifones, los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta alemana tónica y etc., etc.

Se hacen encargos, de toda clase de bebidas refrescantes.

HIPOFOSFITOS CLIMENT SALUD CURA la Anemia Tisis Debilidad Esquiritismo Inapetencia Exigase el legítimo jarabe marca «SALUD» UNICO aprobado por la Real Academia de Medicina

Instituto de sueroterapia, vacunación y bacteriología de Alfonso XIII

Director Dr. D. Santiago R. Cajal

Sucursal en Tortosa á cargo de D. Manuel Vilá médico-cirujano.

ANCHA 3 PRAL.

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central en análogas condiciones comprendiendo las siguientes secciones.

Sección de sueroterapia.

Suero anti-diftérico.—Vacuna antivariolosa para la especie humana.—Id. para el ganado lanar.—Id. para el mal rojo.—Id. para el carbunco.—Solución de gelatina esterilizada.

Sección de análisis de alimentos y bebidas.

Aguas.—Estudio químico cualitativo.—Análisis bacteriológico.—Vinagres.—Id. Id.—Aguas gaseosas.—Harinas, pastas, pan.—Quesos y mantecas.—Leches.—Vinos y demás bebidas alcohólicas.—Carnes frescas y preparadas.—Cacao y Chocolate.—Café y sucedáneos.—Mieles y azúcares.—Aceites.—Cerveza y levaduras.

Sección de productos fisiológico-patológicos.

Sangre.—Análisis micrográfico y bacteriológico.—Pus.—Deyecciones.—Espustos.—Tumores y tegidos patológicos.—Tenias, triquinias, asarides y demás parásitos.—Orina.—(Análisis químico, histológico y bacteriológico).—Jugo y demás sustancias gástricas.—Líquidos quísticos.

Observaciones.

1.ª Los certificados expedidos por el Instituto no dan fé más que de la muestra presentada para su reconocimiento.

2.ª Cuando los análisis ó ensayos tuvieran por objeto hacer uso de la certificación como propaganda industrial, los derechos se aumentarán en la mitad de los señalados en la tarifa.

3.ª Los precios que regirán son los de la tarifa aprobada por Real Orden de 24 Abril de 1900.

Juan Estorach

ANGEL 30, TORTOSA

Abonos químicos para cultivos diferentes

PRIMERAS MATERIAS GARANTIZADAS

Cloruro de potasio 80 á 85 % pureza, 52 % potasa.—Nitrato de sosa á 95 % pureza, 15 16 % azoe.—Sulfato amoniaco á 20-21 % pureza á 24-25 % amoniaco.—Sulfato de hierro polv. fino.—Superfosfato de cal mineral á 18-20 % ácido fosfórico soluble.

Se sirven todas las fórmulas garantizadas y con gran economía

Máquinas perfeccionadas para coser y hacer calceta

Vertheim

Se recomienda la máquina Oscilante A. para familias para coser y bordar.

Catálogos gratis

Sucursal en Reus—Mayor-7 Representante en Tortosa—Zapatería—MORESO, Plaza Catedral.

Relojería CLIMENT

Los que deseen un reloj de inmejorables condiciones y de verdadera precisión conprolo en esta casa.

Marcas de verdadero renombre «Omega»—«Longines»—«Regulador D. G.»—«Roskoff»—«Lenzrich»—«Jeamot» y otros.

Calle de la Rosa, 3.—Tortosa.

ANTIGUA RELOJERIA DE D. JOSÉ GREGO VALLS.

Librería Religiosa Científica y Literaria

DE FRANCISCO MESTRE

Misales, Breviarios, Diurnio, Libros de texto, para primera y segunda enseñanza.

ROSA, 11.—TORTOSA.

Gran sastrería Ibérica

BUENAIRE, 16 y 18 y MONCADA, 7.

GRAN SURTIDO DE GENEROS A MEDIDA PARA LA PRESENTE TEMPORADA.

ESTAMBRES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Chiviots, Armures, Gergas, Driles, Alpacas, Panás y Piqués. Gran surtido de toda clases de prendas hechas, para caballeros y niños. Especialidad en el corte y baratura sin competencia.

AVISO

Hombre de 48 años, que ejerció un destino civil, desu propósito para el caso, y con garantía ó responsabilidad y ofrece para Administrador de fincas (Casas) en esta ciudad. Contestación Lista de correos, n.º 19.398, Tortosa.